



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/2000/P/L.3
8 de noviembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Primer período ordinario de sesiones de 2000
31 de enero a 4 de febrero de 2000
Tema 8 del programa provisional*

INFORMACIÓN

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PAÍS**

Uganda

RESUMEN

La Directora Ejecutiva presenta la nota informativa relativa al programa de cooperación con Uganda en el período 2001 a 2005.

LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. En los últimos 15 años, Uganda ha disfrutado de un Gobierno estable, un crecimiento económico sostenido y un rápido desarrollo social. El ingreso anual per cápita ha aumentado desde unos 186 dólares en 1991/1992 hasta 346 dólares en 1997/1998. No obstante, se han ampliado las disparidades en la distribución de la riqueza y va en aumento el número de niños cuyos derechos son conculcados o están en situación de riesgo de conculcación de sus derechos. Se estima que casi el 44% de los 21 millones de habitantes del país viven en la pobreza absoluta.

* E/ICEF/2000/2.

** En el segundo período de sesiones del año 2000 se presentará a la aprobación de la Junta Ejecutiva una adición al presente informe en que figurará la recomendación final del programa del país.

2. La sólida estabilización macroeconómica de Uganda no ha ido acompañada de una mensurable transformación positiva en el sector social. Esto se debe en parte al VIH/SIDA, que plantea la mayor amenaza para los ugandeses y sobrecarga los recursos del país debido al aumento de los gastos médicos, el ausentismo del trabajo, la necesidad de formar a empleados de reemplazo y la escasez de mano de obra, a consecuencia de la mortalidad y la morbilidad causadas por el VIH/SIDA. El sector agrícola ya ha quedado gravemente afectado por la epidemia y están en peligro las acciones nacionales para el fomento de la capacidad.

3. Después de una sostenida y pronunciada declinación en las tasas de mortalidad de menores de un año a partir de 1985, en el decenio de 1990 se ha estabilizado ese adelanto en aproximadamente 97 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos. La tasa de mortalidad de menores de cinco años es de 147 por cada 1.000 nacidos vivos. Más de un tercio de los niños menores de 35 meses de edad padecen retraso en el crecimiento y se ha duplicado con creces la proporción de quienes sufren emaciación, lo cual refleja un aumento sustancial en la vulnerabilidad y un menoscabo del derecho del niño a la nutrición y el crecimiento. Sólo un 38% de los niños ugandeses de entre 12 y 23 meses de edad están completamente inmunizados, en comparación con el 81% en 1990. El paludismo endémico es la principal causa de mortalidad en la infancia, y a esa enfermedad se debe hasta un 30% de todas las defunciones en el grupo de edades de dos a cuatro años.

4. La tasa de mortalidad derivada de la maternidad, que se estima en 506 por cada 100.000 nacidos vivos, representa un 17% de todas las defunciones de mujeres de entre 15 y 49 años de edad. Esas vidas se pierden debido a que las mujeres carecen de poder y tienen un desigual acceso al empleo, la educación, los servicios básicos de salud y otros recursos.

5. Las medidas adoptadas por Uganda para prevenir y combatir el VIH/SIDA han redundado en la disminución del número de nuevos casos en el grupo de edades de 15 a 24 años. No obstante, la tasa de prevalencia de la reacción serológica positiva al VIH sigue siendo peligrosamente alta. Ya han perdido la vida a causa del SIDA más de 1,9 millones de personas y se prevé que el número de niños que quedaron huérfanos debido a la enfermedad, estimado en 1,7 millón, ha de aumentar hasta 3,5 millones hacia 2010. Aproximadamente el 26% de los niños de corta edad (43.000) se contagian cada año debido a la transmisión de la madre al niño y de ellos, dos tercios no llegan a cumplir dos años. Las muchachas adolescentes de entre 15 y 19 años tienen probabilidades entre cuatro y seis veces superiores de contagiarse que los varones de la misma edad.

6. A partir de enero de 1997, momento en que comenzó la iniciativa de Educación Primaria Universal, que proporciona educación primaria gratuita a hasta cuatro hijos por familia, la matriculación anual se ha duplicado con creces, desde 2,9 millones hasta 6,5 millones. Es mayor que nunca el número de niños que ven plasmados sus derechos a la educación en virtud de esa iniciativa. No obstante, es menester mejorar la calidad de la educación y el UNICEF es uno de los principales protagonistas que tratan de hacer frente a los extraordinarios retos que plantea la actual asistencia a la escuela de 6,5 millones de niños, en lo concerniente a la calidad de la enseñanza y la equidad de género en el acceso. Los principales factores que obstaculizan la vigencia de los derechos de la niña a la educación son los embarazos precoces, las altas tasas de abandono escolar y las instalaciones sanitarias deficientes

que les impiden seguir asistiendo a la escuela cuando llegan a una etapa de mayor maduración.

7. La inseguridad, los conflictos y la continua conculcación de los derechos humanos afectan a 11 de los 45 distritos de Uganda. Dado que hay 533.000 personas internamente desplazadas, se menoscaban los derechos del niño a una familia, al apoyo de sus progenitores y a los servicios de educación y de salud. El secuestro de niños en las zonas septentrional y occidental representa una grave infracción a la Convención sobre los Derechos del Niño; más de 10.000 niños han sido secuestrados y algunos han sido reclutados como niños soldados. Con frecuencia se informa acerca de niños que son víctimas de abuso sexual; va en aumento el número de niños que viven en las calles y 250.000 niños trabajan como empleados domésticos o trabajadores agrícolas.

8. Los intentos de involucrar a la sociedad civil en los procesos de participación tropiezan con formidables dificultades, dada la escasez de recursos y la dificultad en la comunicación. No obstante, al establecer prioridades de desarrollo es preciso ampliar los medios de acción de los ciudadanos y es necesario que se oigan las voces de los postergados. Cabe mencionar tres acciones importantes realizadas en los últimos años para involucrar a la sociedad civil: el proyecto "Visión 2025"; el Proyecto de evaluación de la pobreza en Uganda con participación de los interesados; y la evaluación común para el país realizada por los organismos de las Naciones Unidas.

ENSEÑANZAS OBTENIDAS DE LA COOPERACIÓN ANTERIOR

9. El actual programa del país promueve que el Gobierno lo asuma como propio y ha aumentado su credibilidad mediante la aplicación de estrategias que responden mejor a las necesidades de los niños. Los donantes han expresado su confianza en el programa aumentando en un 31% los recursos. Teniendo en cuenta que hay una creciente competición para obtener recursos cada vez más escasos, dicho aumento refleja cuán bien se está realizando el programa.

10. Los problemas planteados por el VIH/SIDA siguen requiriendo una respuesta flexible, incluida una mayor atención a la comunicación sobre salud pública, los servicios de asesoramiento y las acciones en el plano de la comunidad, particularmente en las escuelas. El proyecto de educación sobre el SIDA en las escuelas, apoyado por el UNICEF, fue el primero de su tipo realizado en Uganda y logró la integración en los currículos de la enseñanza para la vida y la información sobre el SIDA. Es preciso intensificar aún más la promoción de nuevos enfoques para la atención de los huérfanos, aprovechando la energía resultante de la colaboración entre organizaciones no gubernamentales y grupos de base comunitaria.

11. El UNICEF debe seguir tratando de velar por que en el plan de inversiones oficiales en el sector educacional se sigan abordando adecuadamente las cuestiones de equidad relativas a las niñas, los niños discapacitados y los que no asisten a la escuela. Una forma particularmente útil de educación alternativa (el proyecto titulado Oportunidades complementarias para la educación primaria) posibilita que reciban educación básica los niños de entre 8 y 14 años de edad que nunca han asistido a la escuela. En lo tocante a la salud, los Días Nacionales de Inmunización han logrado una cobertura óptima con la vacuna antipoliomielítica oral (más del 95%) y los futuros enfoques de la

inmunización deben basarse en esta experiencia positiva a fin de posibilitar que Uganda restaure sus anteriores tasas de inmunización.

12. La trágica situación de los niños afectados por el conflicto armado seguirá requiriendo una respuesta triple: promoción para señalar a la atención del mundo la triste situación de los niños secuestrados por el Ejército de Resistencia Lord; apoyo a la puesta en práctica de apropiados sistemas de atención psicosocial; y apoyo a la provisión de servicios sociales básicos en las zonas afectadas por el conflicto.

13. El establecimiento de la Dependencia de Sistemas de Información Administrativa ha mejorado las condiciones de control del UNICEF en Uganda y los mecanismos de evaluación del riesgo. La Dependencia actúa como fuente central de información administrativa y se encarga de mejorar la rendición de cuentas y las funciones de supervisión, velando por una interfaz constante y eficaz entre las operaciones y las actividades programáticas. Los conceptos que animan a la Dependencia - un enfoque dinámico del control y la transparencia - se promueven en el plano local, con firme liderazgo y apoyo gubernamentales. Es preciso que en el nuevo programa del país prosiga el activo refuerzo de los sistemas ya establecidos de control y obligación de rendir cuentas.

14. Con respecto a la realización del programa, cabe señalar: la clara determinación de los beneficiarios es una manera eficaz de asegurar que los recursos se orienten a las esferas de mayor necesidad; es preciso lograr un equilibrio entre los procesos y los resultados para asegurar beneficios tangibles y sostenibles a las mujeres y los niños; el actual diseño de componentes del programa, cuyo propósito era fomentar la colaboración y la integración de programas, no resultó compatible con el diseño empleado por los Ministerios gubernamentales y los departamentos de autoridades locales, por lo cual es preciso deslindar los papeles y las responsabilidades del UNICEF y sus homólogos; y debido a que el actual programa se realiza a escala de distrito y de tres niveles administrativos menores en cada uno de los 45 distritos, ha sido difícil trabajar dentro de un marco común de realización y supervisión.

ESTRATEGIA PROPUESTA PARA EL PROGRAMA DEL PAÍS

15. La estrategia propuesta para el programa del país, 2001-2005, responde a una futura concepción en que se respetan, protegen y complementen los derechos humanos de los niños en el siglo XXI. El avance hacia esas nuevas normas sólo será posible si las estrategias operacionales prestan mayor atención a las causas fundamentales y estructurales del deterioro de las condiciones de vida y la pobreza entre generaciones. De conformidad con la descentralización de los sistemas ugandeses, el Plan de Acción para la Erradicación de la Pobreza, que proporciona un marco para la formulación de planes sectoriales detallados y programas de inversión, servirá como base para la futura colaboración entre el UNICEF y el Gobierno de Uganda.

16. Las metas globales del programa son: a) determinar quiénes son los responsables y posibilitar que respeten, protejan y den vigencia a los derechos universales del niño ugandés; b) velar por la vigencia de los derechos de las mujeres y niñas más vulnerables y en situación más desventajosa para liberarlas de todas las formas de discriminación; y c) fortalecer la capacidad de las comunidades para analizar, diagnosticar, fijar prioridades, adoptar medidas y vigilar los resultados en el plano local.

17. El programa se orientará hacia tres estrategias: a) promoción y movilización social para que la vigencia de los derechos del niño sea una medida del progreso social; b) potenciación del papel de la mujer mediante el fomento de la capacidad de los hogares y las comunidades de modo de contribuir a ampliar la gama de opciones de los miembros de la comunidad y facilitar su propia supervivencia, desarrollo y participación (se capacitará a más de 50.000 líderes de concejos locales en calidad de movilizadores para que promuevan las acciones de fomento de la capacidad comunitaria, con el apoyo de agentes de difusión en los planos de distrito, de subcondado y de parroquia); y c) renovado hincapié en fomentar la capacidad para prepararse y responder a situaciones de emergencia, en lugar de limitarse a tareas correctivas o de rehabilitación.

18. El programa sobre VIH/SIDA: derecho a la autoprotección se centrará en: a) los derechos de los adolescentes a tener acceso a servicios de salud y otros servicios sociales que sean acogedores y a recibir información fidedigna y oportuna y conocimientos psicosociales prácticos para la vida, por diversos conductos y en forma vinculada con una mayor detección y asesoramiento, de manera voluntaria y confidencial; b) la detección y el asesoramiento voluntarios y confidenciales para embarazadas, acompañados de una mayor utilización de la terapia con medicamentos antirretrovirus para prevenir la transmisión de la madre al niño, con el apoyo de estrategias de base comunitaria encaminadas a fortalecer los derechos de la mujer a asumir el control de su vida sexual y reproductiva; y c) el apoyo al fomento de la capacidad en el plano de la comunidad y a los programas de acción para lograr la vigencia de los derechos de los niños afectados por el SIDA.

19. El programa de bienestar de la madre y cuidado y desarrollo del niño de corta edad, y promoción de sus derechos, se centrará en actividades que fortalecerán la prestación de servicios integrados de atención primaria de la salud a escala de distrito y subdistrito. Dichas actividades abarcan: a) el cuidado y la alimentación de niños de corta edad, prestando especial atención al grupo de edades de 0 a 3 años; b) la lucha contra las enfermedades contagiosas, la salud deficiente y la desnutrición para prevenir los trastornos del desarrollo cognoscitivo y emocional; y c) la atención de las embarazadas.

20. El programa de prevención y lucha contra el paludismo con base comunitaria se centrará en: a) acciones de base comunitaria que intensifiquen la conciencia y el comportamiento preventivo en el plano del hogar, creen oportunidades para el tratamiento del paludismo tan cerca del hogar como sea posible y aseguren un amplio acceso a los mosquiteros impregnados con insecticidas; b) apoyo a actividades para asegurar que las embarazadas se beneficien con acciones de profilaxis y tratamiento del paludismo; c) promoción de acciones clínicas y de base comunitaria basadas en la estrategia en curso de atención integrada de enfermedades de la infancia; y d) fortalecimiento de la capacidad de preparación contra las epidemias y pronta respuesta a las epidemias de paludismo.

21. El programa de educación básica y aprendizaje acogedores para los niños definirá y promoverá la educación "acogedora para los niños" para contribuir a mejorar la calidad de la educación básica, haciendo hincapié en los primeros grados de la escuela primaria, y velar por la participación de los niños (particularmente las niñas) y los padres y madres en el proceso de aprendizaje. Las acciones se centrarán en: a) ayudar a los niños más vulnerables y en situación más desventajosa a ingresar en la escuela y completar su educación básica; b) apoyar la innovación en la educación, concentrándose en los niños

que trabajan, los niños impedidos y los niños en zonas de conflicto; c) promover y facilitar la participación de estudiantes, padres y madres en la conducción de las escuelas; d) velar por que la educación para la vida se integre en la educación básica; y e) proporcionar instalaciones de sanidad para promover la salud y la higiene.

22. El programa sobre derechos de los niños en conflictos armados se centrará en: a) eliminar el uso de niños en conflictos armados; b) reducir la vulnerabilidad de los niños a la violencia y los abusos; y c) promover la atención psicosocial. El programa se articulará en acciones locales de vigilancia y acciones nacionales e internacionales de promoción para eliminar el secuestro de niños y lograr la liberación de los que están cautivos; la provisión de servicios de atención psicosocial; el establecimiento de mecanismos para reducir la vulnerabilidad de las mujeres y los niños a los malos tratos físicos y sexuales; y las iniciativas para reducir la incidencia de lesiones causadas por minas terrestres.

23. Al realizar el programa, el UNICEF se basará en su eficaz estrategia de recaudación de fondos y seguirá promoviendo la asignación de mayores recursos para los niños mediante, por ejemplo, la iniciativa para países pobres sumamente endeudados. Al apoyar el enfoque sectorial, el UNICEF aprovechará la ventaja comparativa que ha adquirido mediante su labor directa con las comunidades.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Monto estimado del presupuesto del programa de cooperación 2001-2005 a/
(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Recursos ordinarios</u>	<u>Otros recursos</u>	<u>Total</u>
VIH/SIDA: derecho a la autoprotección	3.814	16.000	19.814
Bienestar de la madre, cuidado y desarrollo del niño de corta edad y promoción de sus derechos	5.374	16.000	21.374
Prevención y lucha contra el paludismo con base comunitaria	3.814	8.000	11.814
Educación básica y aprendizaje acogedores para los niños	4.432	13.000	17.432
Derechos de los niños en conflictos armados	2.566	6.000	8.566
Mobilización de recursos y gastos intersectoriales	<u>5.900</u>	<u>16.000</u>	<u>21.900</u>
Total	<u>25.900</u>	<u>75.000</u>	<u>100.900</u>

a/ Las cantidades que figuran en el presente cuadro son solamente indicativas y están sujetas a modificaciones cuando se cuente con los datos financieros globales.